

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025

Siendo las tres y cinco de la tarde (3:05 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 25 de febrero de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum.**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. Aprobación de las Actas de las sesiones correspondientes a los días 11 y 18 de febrero de 2025.**

IV. Consideración de los siguientes proyectos

1. Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

- **Proyecto de Ley N° 09-25**, Que subroga la Ley 3 de 1985 que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios y dicta otras disposiciones.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 19-25**, Que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Cortesía de sala para el viceministro Vivienda, S.E. Fernando Méndez Peralta y para el viceministro de Finanzas, S.E. Fausto Fernández.

2. Ministerio de Comercio e Industrias

- **Proyecto de Ley N° 08-25**, Que adopta el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el Anexo a dicho Protocolo referente al Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 20-25**, Que autoriza al ministro de Comercio e Industrias para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Cortesía de sala para la jefa de la Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales, licenciada Linda Castillo.

3. Ministerio de Obras Públicas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 21-25**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional de contratación con el Consorcio Nuevo Emperador conformado por las empresas Asfaltos Panameños, S.A. y Constructora Nova, S.A. y el Ministerio de Obras Públicas, para el proyecto "Diseño y Construcción para la Rehabilitación de la Carretera entre la Vía Centenario-Nuevo Emperador (Forestal Arraján)" en la provincia de Panamá Oeste, por un monto de Veintitrés Millones Doscientos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Balboas

con 87/100 (B/.23,207,457.87), y un periodo de ejecución de la obra de quinientos cuarenta (540) días calendario para la obra y treinta y seis (36) meses para el mantenimiento, a partir de la orden de proceder, más sesenta (60) días calendario para el periodo de la liquidación del contrato.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 22-25**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional de contratación con el Consorcio Interamericana Oeste conformado por las empresas Ininco, S.A. y Constructora Urbana, S.A., y el Ministerio de Obras Públicas, para el proyecto "Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Panamericana, Tramo Santiago-David" en las provincias de Veraguas y Chiriquí, por un monto de Cincuenta Millones Ciento Cincuenta Mil Cuarenta y Siete Balboas con 14/100 (B/.50,150,047.14), y un periodo de ejecución de la obra de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario para la obra y mil noventa y cinco (1095) días calendario para el mantenimiento, a partir de la orden de proceder, más sesenta (60) días calendario para el periodo de la liquidación del contrato.

Cortesía de sala para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis; la subdirectora de Estudios y Diseños, doctora Karen Caballero y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Ricardo Icaza.

4. Ministerio de Educación

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 23-25**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional con la empresa Smartbrix Centroamerica, S.A., y el Ministerio de Educación, para el "Diseño, desarrollo, aprobación de planos y construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Educación Integral en Puerto del Mar, ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá Oeste", por un monto de veinticuatro millones ochocientos noventa y siete mil noventa y un balboas con 06/100 (B/.24,897,091.06) incluido el ITBMS, y un periodo de ejecución de la obra de veinte (20) meses, a partir de la orden de proceder, más un (1) mes de la liquidación del contrato.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 24-25**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional con la empresa Ingeniería Hos, S.A., y el Ministerio de Educación, para el “Diseño, desarrollo, aprobación de planos y construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Educación Integral Hacienda Santa Cecilia, ubicado en corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá”, por un monto de veintitrés millones novecientos ochenta mil novecientos veintitrés balboas con 53/100 (B/.23,980,923.53) incluido el ITBMS, y un periodo de ejecución de la obra de veinte (20) meses, a partir de la orden de proceder, más un (1) mes de la liquidación del contrato.

Cortesía de sala para la directora nacional de Proyectos del MEDUCA, licenciada Tarsila Soané, quien sustentará los dos temas.

V. Asuntos Varios

- **Ministerio de la Presidencia**

El secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, hará la presentación de la segunda parte del *“Plan de Inversión Pública Priorizada para Dinamizar la Economía”*.

- **Ministerio de Obras Públicas**

El ministro de Obras Públicas presentará el tema “Solución de la Presa del Sistema de Riego Remigio Rojas”. Además, solicita cortesía de sala para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis; la subdirectora de Estudios y Diseños, doctora Karen Caballero y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Ricardo Icaza.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete las Actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 11 y 18 de febrero de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

- **Proyecto de Ley N° 09-25**, Que subroga la Ley 3 de 1985 que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala para el viceministro de Vivienda, S.E. Fernando Méndez Peralta y para el viceministro de Finanzas, S.E. Fausto Fernández.

El ministro Jované introdujo el tema indicando que el acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental y un pilar esencial para el desarrollo y bienestar de la población. Que si bien Panamá ha logrado avances significativos en la promoción de soluciones habitacionales, persisten desafíos que limitan la capacidad de muchas personas o grupos familiares, especialmente aquellos de menores ingresos, para acceder a una vivienda propia. Que, consciente de esta realidad, el presente proyecto de Ley busca fortalecer y modernizar el régimen de préstamos de intereses preferenciales, optimizando su aplicación y garantizando que los subsidios estatales se asignen de manera sostenible, equitativa y eficiente.

Agregó el ministro Jované que, desde la promulgación de la Ley 3 de 1985, el régimen de intereses preferenciales ha sido una herramienta fundamental para facilitar la adquisición de viviendas mediante la reducción de las tasas de interés hipotecarias. Que con el tiempo, este mecanismo ha sido objeto de diversas reformas para ajustarse a las condiciones cambiantes del mercado inmobiliario y las necesidades de la población.

El ministro Jované enfatizó en que el proyecto de Ley propone un esquema de financiamiento más accesible que facilite la compra de vivienda principal, priorizando a los sectores con menor capacidad adquisitiva y fortaleciendo la transparencia en la asignación de los subsidios. Igualmente se busca promover un desarrollo inmobiliario equitativo y sostenible, asegurando la disponibilidad de

viviendas nuevas en todo el país y ajustando los mecanismos de control para evitar distorsiones en el mercado.

Señaló el señor ministro que, para lograr estos objetivos, la iniciativa establece una definición más clara de los beneficiarios, garantizando que los subsidios se destinen exclusivamente para la compra de una vivienda nueva, destinada como residencia principal, y no para fines especulativos y para evitar distorsiones, se incorporan medidas como la prohibición de acceder al subsidio más de una vez y la exclusión de inmuebles con fines comerciales o recreativos.

Agregó que el Estado subsidiará hasta un máximo del 85% de la tasa de interés que apliquen los bancos. Que será hasta un máximo del precio de compra, al momento del financiamiento, de hasta B/. 120,000.00. Que se han establecido tres tramos preferenciales los cuales estarán determinados por el precio de la vivienda, de la siguiente manera:

El tramo preferencial 1, que tendrá una tasa subsidiada máxima de 4.0%, por un plazo de ocho años no renovables, para los préstamos hipotecarios preferenciales destinados a la compra de viviendas nuevas a nivel nacional, cuyo precio de compra, al momento del financiamiento, sea hasta B/. 50,000.00.

El tramo preferencial 2, el cual tendrá una tasa subsidiada máxima de 3.5%, por un plazo de siete años no renovables, cuyo precio de compra, al momento del financiamiento, sea hasta B/. 80,000.00.

Tramo preferencial 3, el cual tendrá una tasa subsidiada máxima de 3.0%, por un plazo de seis años no renovables, cuyo precio de compra, al momento del financiamiento, sea hasta B/. 120,000.00.

Finalizó el ministro Jované señalando que se propone que este proyecto de Ley, comience a regir a partir del 1 de enero de 2026.

El señor Presidente indica que es un tema muy importante, que reactivará la economía y el sector de la construcción, pero que lo más importante es el beneficio que tendrá la población para la adquisición de viviendas con intereses más bajos.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N° 09-25 de 25 de febrero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 19-25,** Que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 15 de 25 de febrero de 2025.**

Ministerio de Comercio e Industrias

- **Proyecto de Ley N° 08-25,** Que adopta el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el Anexo a dicho Protocolo referente al Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.

Cortesía de sala para la jefa de la Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales, licenciada Linda Castillo.

El ministro Julio Moltó introdujo el tema señalando que este tema ya había sido presentado el año pasado, pero que, por cuestiones de forma al llevarlo a la Asamblea Nacional, se vuelve a presentar ante el Consejo de Gabinete.

Explicó el ministro Moltó que el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca fue adoptado en la Duodécima Conferencia Ministerial el 17 de junio de 2022, en la ciudad de Ginebra, por el consenso de los 164 Miembros de la Organización Mundial de Comercio, que se trata de un Acuerdo Multilateral, es decir que aplicará para todos los Miembros de la OMC, que contiene disposiciones amplias y eficaces para prohibir el otorgamiento de subvenciones cuando se hayan determinado algunas formas de pesca ilegal, no declarada, ni reglamentada y que contribuye a la mejora de las políticas y prácticas de ordenación pesquera.

Añadió el señor ministro que la acuicultura y la pesca continental se encuentran excluidas del alcance del Acuerdo y que es importante destacar que la delegación

de Panamá fue garante de que quedara acordado de forma expresa que las subvenciones serán atribuidas al Miembro que la otorgue, con independencia del pabellón o registro del buque de que se trate, o de la nacionalidad del receptor, que para que el Acuerdo entre en vigor, dos terceras partes de los Miembros de la OMC (110 de 164) deben depositar su “instrumento de aceptación” en la OMC. Esto significa que deben completar su procedimiento interno de aceptación.

Enfatizó el ministro Moltó en que este Acuerdo representa un importante avance para la sostenibilidad de los océanos cumpliendo con el mandato de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desarrollando un esfuerzo consciente en la gestión de los recursos del planeta, de su biodiversidad y de la sostenibilidad de las sociedades, que la aceptación del Acuerdo es de suma importancia para Panamá, para ratificar su compromiso con el plan internacional de acción para desalentar la pesca ilegal, no documentada o no reglamentada, también como un elemento de apoyo en los procesos sobre las evaluaciones de cumplimiento del Reglamento de Pesca de la Unión Europea y principalmente para confirmar nuestro mensaje a la comunidad internacional del compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Concluyó el ministro Moltó señalando que, con la ratificación de este Protocolo, además de prohibir las subvenciones específicas a la pesca de captura de maraña salvaje y a las actividades relacionadas con la pesca en el mar, de establecer mecanismos que eliminen las subvenciones que contribuyen a la pesca Ilegal No Declarada No Reglamentada y las subvenciones respecto a las poblaciones sobreexplotadas, se establece un mecanismo de financiación para brindar asistencia técnica y creación de capacidad para los países Miembros en desarrollo y países Miembros menos adelantados.

El ministro Navarro agregó que es un paso para el país en el liderazgo en la conservación y protección de los océanos y que es un referente para programas y proyectos que se puedan desarrollar a nivel nacional o internacional.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley 08-25 de 25 de febrero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 20-25**, Que autoriza al ministro de Comercio e Industrias para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 16 de 25 de febrero de 2025**.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

Ministerio de Obras Públicas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 21-25**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional de contratación con el Consorcio Nuevo Emperador conformado por las empresas Asfaltos Panameños, S.A. y Constructora Nova, S.A., y el Ministerio de Obras Públicas, para el proyecto "Diseño y Construcción para la Rehabilitación de la Carretera entre la Vía Centenario-Nuevo Emperador (Forestal Arraiján)" en la provincia de Panamá Oeste, por un monto de Veintitrés Millones Doscientos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Balboas con 87/100 (B/.23,207,457.87), y un periodo de ejecución de la obra de quinientos cuarenta (540) días calendario para la obra y treinta y seis (36) meses para el mantenimiento, a partir de la orden de proceder, más sesenta (60) días calendario para el periodo de la liquidación del contrato.

Cortesía de sala para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis; la subdirectora de Estudios y Diseños, Doctora Karen Caballero y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Ricardo Icaza.

Introdujo el tema el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, señalando que se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete la solicitud de aprobación de la contratación mediante procedimiento excepcional con el Consorcio Nuevo Emperador conformado por las empresas Asfaltos Panameños, S.A. y Constructora Nova, S.A., y el Ministerio de Obras Públicas, para el proyecto "Diseño y Construcción para la Rehabilitación de la Carretera entre la Vía Centenario-Nuevo Emperador (Forestal Arraiján)" en la provincia de Panamá Oeste.

Agregó el señor ministro que, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas, mantiene un ambicioso plan de inversión en Infraestructura vial a nivel

Nacional, principalmente en las vías de mayor tránsito vehicular como son Panamá Norte, Panamá Este, Panamá Oeste y la Panamericana hacia el interior del país, entre otros sectores; donde se hace necesario recuperar a la mayor brevedad posible las principales vías terrestres de comunicación que en este momento se encuentran en mal estado. Indicó el ministro Andrade que el ingeniero Edwin Lewis, ampliaría al tema motivo de la solicitud.

El ingeniero Lewis señaló que, el ministerio de Obras Públicas elaboró el estudio de mercado para establecer el precio de referencia, a fin de contratar dicha obra, resultando un precio de referencia de B/. 23,517,120.56. Que la propuesta económica del Consorcio Nuevo Emperador, conformado por las empresas Asfaltos Panameños, S.A. y Constructora Nova, S.A., es por la suma de B/. 23,207,457.87, suma por debajo del precio de referencia resultado del estudio de mercado realizado por el Ministerio de Obras Públicas.

Agregó el ingeniero Lewis que el Consorcio Nuevo Emperador, conformado por las empresas Asfaltos Panameños, S.A. y Constructora Nova, S.A., mantienen relaciones comerciales con el Estado, desde el año 1990 y el año 1992 respectivamente, ya que han participado y ejecutado diferentes obras públicas a nivel Nacional, por lo que ambas empresas cuentan con personal capacitado en las relaciones administrativas y técnicas con el ministerio de Obras Públicas, lo que permitirá poner en ejecución esta obra lo antes posible.

Puntualizó el ingeniero Lewis indicando que el periodo de ejecución de la obra es de 540 días calendario para la obra 36 meses para el mantenimiento, a partir de la orden de proceder.

Agregó el ingeniero Lewis que Ministerio de Obras Públicas tiene la necesidad urgente de satisfacer una necesidad básica de la ciudadanía, para lo cual un procedimiento de selección de contratista dilataría en un año más el inicio de esta obra, tan necesaria para los sectores en desarrollo del lado Norte de Panamá Oeste, como son los corregimientos de Cerro Silvestre, Burunga, Nuevo Emperador en el distrito de Arraiján y parte de Río Congo y El Arado en el distrito de La Chorrera.

Finalizó indicando que se solicita la aprobación para la contratación mediante procedimiento excepcional y a la vez se autorice al ministro de Obras Públicas, en su calidad de representante legal del Ministerio de Obras Públicas, a suscribir con el Consorcio Nuevo Emperador, el contrato para el Diseño y Construcción para la

Rehabilitación de la Carretera entre la Vía Centenario-Nuevo Emperador (Forestal Arraiján), en la provincia de Panamá Oeste, por la suma de B/. 23,207,457.87.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 17 de 25 de febrero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 22-25**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional de contratación con el Consorcio Interamericana Oeste conformado por las empresas Ininco, S.A. y Constructora Urbana, S.A., y el Ministerio de Obras Públicas, para el proyecto "Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Panamericana, Tramo Santiago-David" en las provincias de Veraguas y Chiriquí, por un monto de Cincuenta Millones Ciento Cincuenta Mil Cuarenta y Siete Balboas con 14/100 (B/.50,150,047.14), y un periodo de ejecución de la obra de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario para la obra y mil noventa y cinco (1095) días calendario para el mantenimiento, a partir de la orden de proceder, más sesenta (60) días calendario para el periodo de la liquidación del contrato.

Cortesía de sala para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis; la subdirectora de Estudios y Diseños, doctora Karen Caballero y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Ricardo Icaza.

Inició el ministro Andrade señalando que en esta ocasión se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete, la solicitud de autorización de la contratación mediante procedimiento excepcional con el Consorcio Interamericana Oeste conformado por las empresas Ininco, S.A. y Constructora Urbana, S.A., y el Ministerio de Obras Públicas, para el proyecto Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Panamericana, tramo Santiago-David en la provincia de Veraguas y Chiriquí, por un monto de B/. 50,150,047.14. Señaló el ministro Andrade que el ingeniero Edwin Lewis, ampliaría al tema.

El ingeniero Lewis agregó que, siguiendo el plan de inversión en infraestructura vial a nivel nacional, se presenta la solicitud de autorización para recuperar a la mayor brevedad posible una de las principales vías terrestres de comunicación, principalmente en las vías de mayor tránsito vehicular como lo es la carretera Panamericana hacia el interior del país.

Señaló el ingeniero Lewis que el Ministerio de Obras Públicas, elaboró el estudio de mercado para establecer el precio de referencia, a fin de contratar dicha obra, resultando un precio de referencia de B/.51,089,751.49. Que la propuesta económica del Consorcio Panamericana Oeste es por la suma de B/. 50,150,047.14, la cual está por debajo del precio de referencia resultado del estudio de mercado. En consecuencia, indicó que esta propuesta económica es beneficiosa para el Ministerio de Obras Públicas.

Señaló que la citada empresa ha ejecutado eficientemente otros contratos con el Estado, lo que permite optimizar la gestión tanto del recurso humano como equipos e insumos necesarios para cumplir con el plazo del proyecto y que mantiene relaciones comerciales con el Estado desde los años noventa, lo que permitirá poner en ejecución esta obra lo antes posible.

El señor Presidente indicó que es importante que en todos estos contratos de obras se incluya el mantenimiento, para poder que estas duren más tiempo y no se tenga que hacer gastos mayores posteriormente para volver a rehabilitarlas.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 18 de 25 de febrero de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

5. Ministerio de Educación

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°23-25**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional con la empresa Smartbrix Centroamerica, S.A., y el Ministerio de Educación, para el "Diseño, desarrollo, aprobación de planos y construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Educación Integral en Puerto del Mar, ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá Oeste", por un monto de veinticuatro millones ochocientos noventa y siete mil noventa y un balboas con 06/100 (B/.24,897,091.06) incluido el ITBMS, y un periodo de ejecución de la obra de veinte (20) meses, a partir de la orden de proceder, más un (1) mes de la liquidación del contrato.

Cortesía de sala para la directora nacional de Proyectos del Ministerio de Educación, licenciada Tarsila Soané, quien sustentará los dos siguientes temas.

A solicitud de la ministra de Educación, licenciada Lucy Molinar, se retira el tema.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 24-25**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional con la empresa Ingeniería Hos, S.A., y el Ministerio de Educación, para el “Diseño, desarrollo, aprobación de planos y construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Educación Integral Hacienda Santa Cecilia, ubicado en corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá”, por un monto de veintitrés millones novecientos ochenta mil novecientos veintitrés balboas con 53/100 (B/.23,980,923.53) incluido el ITBMS, y un periodo de ejecución de la obra de veinte (20) meses, a partir de la orden de proceder, más un (1) mes de la liquidación del contrato.

Cortesía de sala para la directora nacional de Proyectos del MEDUCA, licenciada Tarsila Soané, quien sustentará el tema.

La ministra Molinar introdujo el tema señalando que, en vía de dotar a ciertos sectores de las infraestructuras adecuadas para el mejor funcionamiento del sistema educativo, dado el desarrollo de los últimos años en ciertas áreas del país, que obligan a la construcción de centros educativos acordes con el crecimiento de la población estudiantil, se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete, la solicitud de aprobación de la contratación mediante procedimiento excepcional con la empresa Ingeniería Hos, S.A., y el Ministerio de Educación, para el Diseño, Desarrollo, Aprobación de Planos y Construcción de las Nuevas Instalaciones del Centro de Educación Integral Hacienda Santa Cecilia, ubicado en el corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá, que el proyecto es por un monto de B/.23,980,923.52 incluido el ITBMS y un periodo de ejecución de la obra de 20 meses, a partir de la orden de proceder, más un mes de la liquidación del contrato.

Agregó la ministra Molinar que se ha iniciado un plan de inversión en infraestructura educativa a nivel nacional, principalmente en los polos de mayor crecimiento como son Panamá Norte, Panamá Este, Panamá Oeste y Chiriquí, entre otros sectores donde se hace necesario dotar a la mayor brevedad posible de nuevas y modernas

escuelas ya que es obligación del Estado como lo señala la Constitución de la República, suplir a las nuevas generaciones de aulas escolares acogedoras para los estudiantes y mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Señaló la ministra Molinar que la licenciada Tarsila Soané, desarrollaría el tema, a lo que la licenciada Soané indicó que en vías de construir una infraestructura educativa para el sector de Panamá Este, que cumpla con la gran demanda estudiantil del área, la empresa Grupo OTI, ha donado a título gratuito a La Nación para uso del Ministerio de Educación, un total de cinco hectáreas, colindantes al proyecto Hacienda Santa Cecilia, ubicado en Tanara, corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá. Estas tierras serán utilizadas para la construcción de un nuevo centro educativo moderno, el cual tendrá una capacidad para recibir a unos 2,500 estudiantes, desde pre kínder hasta duodécimo grado.

Agregó la licenciada Soané que con la información recibida a través de por lo menos tres cotizaciones y de otros contratos de referencia ya ejecutados por el Ministerio de Educación, se preparó el estudio de mercado para establecer el precio de referencia, resultando en B/. 25,000,000.00. La intención inicial del Ministerio de Educación, era realizar un acto público mediante una licitación por mejor valor; sin embargo, debido a la agudización de las quejas de los padres de familia, que no encuentra un Centro Educativo cercano a sus residencias, y que el Ministerio de Educación dada la necesidad urgente de satisfacer esta necesidad básica para la ciudadanía, si realiza un procedimiento de selección de contratista dilataría en un año más el inicio de esta obra tan necesaria para los sectores en desarrollo del lado Este de la provincia de Panamá, como es el sector de Tanara, corregimiento de Chepo, elaboró y facilitó las especificaciones técnicas, sin fijar un precio de referencia, a diferentes empresas. En esta dinámica tres empresas locales, con capacidad técnica, económica y experiencia previa, presentaron propuestas. Las tres ofertas recibidas fueron de B/. 73,627,269.82; otra de B/. 32,115,064.53 y otra de B/. 23,980,923.52, en todos los casos con el ITBMS incluido.

Señaló la licenciada Soané que la propuesta económica de la empresa INGENIERIA HOS, S.A. fue la más baja, por la suma de B/. 23,980,923.52, incluido el ITBMS, la cual está por debajo del precio de referencia producto del estudio de mercado realizado con anterioridad, por lo cual resulta beneficiosa para el Ministerio de Educación, además de que esta empresa tiene experiencia en diferentes obras públicas a nivel nacional.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 19 de 25 de febrero de 2025.**

A continuación, el quinto punto del orden del día, Asuntos Varios

Ministerio de la Presidencia

- El secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, hará la presentación de la segunda parte del *"Plan de Inversión Pública Priorizada para Dinamizar la Economía"*.

El ministro del Canal y Secretario de Metas, Jose Ramón Icaza, inició señalando que se ha estado impulsando los proyectos referentes a las plantas potabilizadoras, lo cual resulta de suma importancia para este gobierno y para el señor Presidente. Que es una de las prioridades, por lo que se trabaja en vías de solventar este inconveniente en la mayor cantidad de comunidades y que repercuta en la mayor cantidad de personas.

Indicó el ministro Icaza, que se han realizado reuniones y acercamiento con el ministerio de salud, para impulsar el programa de pozos con el IDAAN y las plantas potabilizadoras de agua potable, para lo cual el ingeniero Rutilio Villarreal, director del IDAAN, haría una presentación sobre la situación y los avances del Programa de Rehabilitación de las Plantas Potabilizadoras, indicando que se han establecido 3 objetivos que son, mejorar la calidad del agua, mantener la continuidad del servicio y dar el mantenimiento oportuno. Agregó que son 54 plantas a nivel nacional, pero que se han priorizado 20.

Puntualizó el ingeniero Villarreal que se ha elaborado un plan de acción que conlleva mejorar las infraestructuras, mantener la continuidad de las operaciones y unificar la capacidad de los equipos de dosificación. Que se han contemplado en esta primera etapa, 20 plantas, ubicadas en las provincias de Chiriquí, Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas Darién y Panamá, con lo que se beneficiará a una población de aproximadamente 457,230 habitantes. Y que el costo de las reparaciones y rehabilitaciones, será por un monto aproximado de B/. 104,125,214.00.

Finalizó el ingeniero Villarreal indicando que se cuenta también con el financiamiento para dos proyectos, el de la Planta Potabilizadora Roberto Reyna de

Chitré y el de la Planta Potabilizadora de Chame, que será financiado por el Programa de Préstamos BID FASE II, por un monto de B/. 26,300,000.00

El ministro Navarro señala que es importante registrar los pozos que se abran a nivel nacional, para llevar una estadística y ubicación de los mismos, un mayor y mejor control del recurso agua a través de este sistema.

El ministro Orillac felicita sobre el trabajo realizado y enfatiza en que las redes de distribución también requieren que se revisen y corrijan, que las fugas de agua que se da en todo el sistema, van en detrimento de un buen servicio, a pesar de los esfuerzos que se hagan para que el vital líquido le llegue a todas las personas.

El ingeniero Villarreal señaló que se trabaja en un plan de fugas con el Banco Interamericano de Desarrollo, con tecnología de punta en este tipo de problemas. Se van a hacer unas pruebas y se iniciará en el Casco Antiguo, donde existe un alto porcentaje de pérdida de las aguas que entran a dicha área.

Señaló el Ingeniero Icaza que también se están haciendo estudios de nuevos acuíferos en el sector de Nueva Esperanza en Arraiján, con tecnología avanzada que permita ubicarlos con mayor certeza.

- **Ministerio de Obras Públicas**

El ministro de Obras Públicas presentará el tema "Solución de la Presa del Sistema de Riego Remigio Rojas". Además, solicita cortesía de sala para el director nacional de Estudios y Diseños, ing. Edwin Lewis; la subdirectora de Estudios y Diseños, Dra. Karen Caballero y para el asesor del Despacho Superior, licdo. Ricardo Icaza.

El ministro Andrade introduce el tema indicando que presentan al Consejo de Gabinete un informe y solución de la situación que presenta la Presa del Sistema de Riego Remigio Rojas en Alanje, provincia de Chiriquí, dado que las estructuras que conforman este complejo, se encuentran en malas condiciones por lo que se contempla hacer las mejoras que sean necesarias para hacer más eficiente esta obra, que beneficia la producción agropecuaria del área. Indica el ministro que la doctora Karen Caballero, ampliaría los aspectos técnicos del tema.

La doctora Caballero hizo una explicación de lo que el proyecto contempla, señalando que, el sistema de riego Remigio Rojas es una obra hidráulica de riego, que está conformado de 52 kilómetros de canales, los cuales buscan beneficiar a

más de 200 productores, con un aproximado de 3,200 hectáreas, dedicadas a la producción agrícola.

Señaló la doctora Caballero que han realizado inspecciones al área para determinar la situación real de las estructuras del proyecto, determinando que la toma de agua y las compuertas presentan fracturas, además de las esclusas de captación, los tableros eléctricos de control de la trampa de grava y otros componentes, presentan malas condiciones para su funcionamiento óptimo, para lo cual se requiere de una pronta atención para evitar un colapso. Agregó la doctora Caballero que la trampa de grava necesita pronta reparación, para evitar la ya agravada socavación en dicha zona, que pone en riesgo la estabilidad de la presa vertedora de la toma de agua.

El ministro de Desarrollo Agropecuario solicita que, al realizarse este trabajo, se tome en cuenta los canales primarios, secundarios y terciarios, que es imprescindible incluir estos canales en la habilitación del proyecto, para que dicho esfuerzo dé los resultados esperados y se potencien los resultados que los productores están esperando.

Luego de asuntos varios, pasamos al siguiente tema,

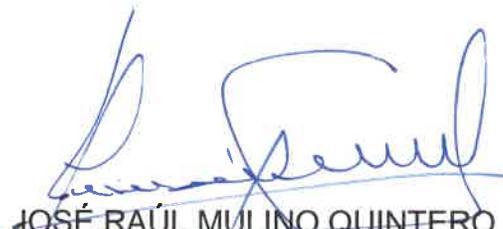
- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) de hoy 25 de febrero de 2025, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

25 DE FEBRERO DE 2025

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno,



JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores,



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



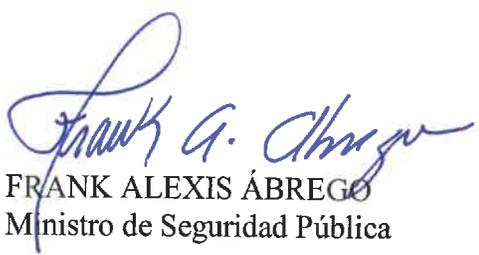
BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura